



Colegio San Francisco de Asís

Protocolo Retorno a clases presenciales Año Escolar 2022



Pre Básica - Enseñanza Básica y Media HC



I. Medidas Sanitarias.

1. CLASES Y ACTIVIDADES PRESENCIALES.

- * **SE REALIZARÁN CLASES PRESENCIALES EN TODAS LAS FASES DEL PLAN PASO A PASO. (según lo dispuesto por el Minsal y Mineduc.)**
- * **LA ASISTENCIA PRESENCIAL DE LOS ESTUDIANTES ES OBLIGATORIA DESDE EL 02 DE MARZO.**
- * **USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA, DESDE EL INGRESO AL ESTABLECIMIENTO Y DURANTE TODA LA JORNADA ESCOLAR, solo se podrá obviar esta medida para la realización de la colación (personal y guardando medidas sanitarias de: tipo de colación y lugar donde se desarrolle), al transitar en forma aislada en lugares abiertos, con el cuidado que no exista otros miembro de la comunidad escolar en las proximidades, y durante momentos de la realización de la clase de educación física según lo disponga el docente a cargo de la clase. (pausa de actividad física)**
 - * **LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA, SE RETOMARÁ DESDE LA SEGUNDA SEMANA DE MARZO**, por lo que durante la primera semana, las clases contemplarán solamente jornada de la mañana, hasta el horario de almuerzo según cargas horarias de los distintos niveles.
 - * **SE RESTRINGE ACCESO DE APODERADOS AL COLEGIO**, manteniéndose medidas de protección y cuidados sanitarios a interior del establecimiento, pudiendo dejar y retirar a sus hijos en sectores de ingreso al colegio (prebasica , básica y media)
- * **LAS ENTREVISTAS DE APODERADOS CON LOS PROFESORES Y LAS REUNIONES DE APODERADOS SE MANTENDRÁN EN FORMATO ON LINE, POR PLATAFORMAS DIGITALES.** Cualquier otro tipo de consultas por parte de los apoderados, se sugiere ser gestionada a través de los canales de establecimiento (teléfono) y/o a través de la comunicación con profesores jefes o encargados de los diferentes departamentos del colegio.
- * **EL UNIFORME ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO**, sin embargo, ante la situación actual en caso de inconvenientes, comunicárselo al profesor jefe. En tal caso se recomienda buzo del colegio, polera azul. En la eventualidad de existir problemas con el USO OBLIGATORIO DEL UNIFORME (adquisición, dificultades económicas, stock en mercado...etc...), el estudiante podrá ingresar con vestimenta “sobria” en la tonalidad de colores tradicionales similares al uniforme, pantalón gris u oscuro, poleras y/o polerones de una sola tonalidad de colores azul oscuro, gris, negro; evitando prendas con marcas y accesorios (esto tiene como única finalidad el uniformar a la comunidad de estudiantes, evitando

distinciones socioeconómicas entre miembros de la comunidad estudiantil, y asistir con una vestimenta adecuada al contexto escolar). La polera blanca es obligatoria en caso de presentaciones oficiales. Se espera que en el mes de abril el uniforme esté normalizado.

También se informa que el colegio cuenta con un ropero escolar que podrán utilizar y coordinar los padres que lo requieran.

- * Manteniendo la línea de cuidados sanitarios implementados por MINSAL y MINEDUC, **NO SE REALIZARÁ REGISTRO DE INGRESO DE ESTUDIANTES, NI CONTROL DE TEMPERATURA AL INGRESO DEL ESTABLECIMIENTO** (salvo que medidas sean cambiadas por los organismos pertinentes)
- * Se solicita e insta a los **PADRES Y APODERADOS A SER LOS PRIMEROS AGENTES DEL CUIDADO SANITARIO AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO**, verificando que su hijo o hija se encuentre en condiciones de salud óptimas para asistir a clases, **EVITANDO ENVIAR A ESTUDIANTES QUE PRESENTEN SÍNTOMAS ASOCIADOS A COVID-19 EN SUS DIFERENTES VARIANTES**. A su mismo resguardar a los demás miembros de la comunidad en caso de sospecha o diagnóstico de la enfermedad en algún miembro del grupo familiar (no enviar al estudiante al establecimiento e informar al profesor jefe y/o inspección de la situación).
- * A diferencia de lo sucedido en la presencialidad del año escolar 2021, el **ESTABLECIMIENTO SOLO APLICARÁ LOS PROTOCOLOS EMANADOS DESDE EL MINSAL**, frente a una situación de contagio, la “cuarentena preventiva” frente a una sospecha de contagio dispuesta por el establecimiento el año escolar 2021, no se realizará debido a las instrucciones emanadas por protocolos MINSAL para retorno a clases presenciales 2022. El establecimiento aplicará los protocolos del Minsal en caso de alerta covid.

2. DISTANCIA FÍSICA Y AFOROS

- * **SE ELIMINA LA RESTRICCIÓN DE AFOROS EN LA SALA DE CLASES Y EN LOS ESPACIOS DEL ESTABLECIMIENTO**, sin embargo, se propiciará el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible. Es decir: Se aplicarán ingresos, salidas y recreos diferidos según los siguientes horarios, cursos y niveles:



Prebásica_Pabellón Santa Clara					
Prekinder Kinder	Hora Ingreso	Portón	Horario Almuerzo	Hora Salida	Portón
	8:00 hrs	Portón Prebásica	12:00 hrs	13:00 hrs	Portón Prebásica
Ens Básica Pabellón Francisca de Las Llagas					
1° y 2° Básico	Hora Ingreso	Portón	Horario Almuerzo	Hora Salida	Portón
	8:00 hrs	Portón 5	12:30 hrs	LMM :14:30 J y V: 13:00	Portón 4
3° y 4° Básico	Hora Ingreso	Portón	Horario Almuerzo	Hora Salida	Portón
	8:00 hrs	Portón 5	12:45 hrs	L a J:15:30 V: 13:00	Portón 4
5° y 6° Básico	Hora Ingreso	Portón	Horario Almuerzo	Hora Salida	Portón
	8:00 hrs	Portón 5	13:15 hrs	L a J :15:30 V : 13:10	Portón 4
E. Media (7° a 4° Medio) Pabellón San Francisco					
7° y 8° Básico	Hora Ingreso	Portón	Horario Almuerzo	Hora Salida	Portón
	8:00 hrs	Portón 3	14:00 hrs	L a J :15:30 V : 13:10	Portón 2
1° M a 4° M	Hora Ingreso	Portón	Horario Almuerzo	Hora Salida	Portón
	8:00 hrs	Portón 3	14:00 hrs	L :16:20 M = 15:30 MI J : 16:20 V= 14:00	Portón 2

- * Las mesas serán individuales existiendo en cada sala 5 filas de 7 estudiantes en cada una de ellas o 6 filas de 6 estudiantes, a excepción de prebásica, 1° y 2° Básico. (pre básica módulos de trabajos grupales 6 estudiantes y 1° y 2ª básicos mobiliarios de 2 estudiantes por escritorio 4 filas con 4 a 5 módulos de trabajo en cada fila)
- * Las clases de Ed Física se realizarán en el gimnasio, espacios habilitados y espacios abiertos establecidos y en nivel de complejidad progresivo según la capacidad física de los estudiantes.
- * Comedores: Existen dos comedores de uso de beneficiarios de Junaeb (prebasica y básica y media) y un comedor concesionado.
- * Los desayunos y almuerzos de Junaeb se suministrarán en el colegio desde el día 02 de marzo.

- * En cuanto al casino concesionado se entregará información con respecto a su uso durante los primeros días de clases.

RUTINAS DE INGRESO Y SALIDA DE CLASES.

- **LOS ESTUDIANTES INGRESARÁN A SU SALA DESPUÉS DE LAVARSE LAS MANOS Y/O APLICARSE ALCOHOL GEL;** ordenados en filas, uno a uno.
- **RESPETARÁN LA DISTANCIA CON SUS COMPAÑEROS,** se sentarán en su puesto y dejarán su parka o polerón en el respaldo de su silla.
- La mochila quedará debajo de su mesa o en el respaldo.
- **LOS ESTUDIANTES PERMANENTEMENTE DEBEN LLEVAR LA MASCARILLA PUESTA EN FORMA CORRECTA Y SER RESPONSABLES DE SU CUIDADO Y RECAMBIO.**

RUTINAS DE PERMANENCIA EN LA SALA.

- Entendiendo la importancia de corregir tareas y trabajos, los profesores deben buscar estrategias que mantengan un distanciamiento físico apropiado y utilizando permanentemente su mascarilla.
- Cada profesor debe manejar un estuche con sus útiles personales para el trabajo en aula.
- Se evitará el trabajo en grupos.
- El estuche del estudiante es de uso personal del cuál no podrá prestarse, ni intercambiarse NINGÚN material.
- La colación se podrá realizar en el primer recreo y fuera de la sala de clases.
- Los estudiantes durante la hora de clases deben permanecer en su puesto y con la mascarilla usada en forma apropiada.
- Las salas serán sanitizadas al finalizar la jornada del día escolar.
- No debe quedar ningún material correspondiente a los estudiantes al interior de las salas de clases, sin embargo cada estudiante podrá utilizar su locker personal, el cual será asignado desde inspectoría.
- Cabe señalar que en ocasiones los docentes podrán solicitar equipos tecnológicos como Tablet, pc o celulares con fines pedagógicos, en caso contrario se utilizarán fotocopias y/o textos escolares.

RUTINA DE SALIDA DE LA SALA DE CLASES.

- Al término de la clase, el profesor con la colaboración de los estudiantes abrirá las ventanas para la óptima ventilación.
- Cada estudiante se retirará de la sala según lo señale el profesor, luego de ubicar sus

materiales utilizados en la mochila y de ordenar su silla debajo de su mesa.

- Cada estudiante es responsable de recoger su basura y depositarla en los contenedores provistos por el establecimiento.
- Los estudiantes y/o los profesores no podrán permanecer en las salas durante el recreo, para permitir la correcta ventilación de estas.

3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN SANITARIAS VIGENTES

- * **Uso obligatorio de la mascarilla durante todo el transcurso de la jornada escolar**, previniendo situaciones de cambio de mascarillas por parte de padres y apoderados, teniendo presente que establecimiento educacional también cuenta en un determinado stock de mascarillas al ingreso del establecimiento.
- * **Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes:** Se mantendrá al menos una ventana o la puerta abierta siempre, en el caso que las inclemencias climáticas no permitan mantener todas las ventanas abiertas.
- * **Los estudiantes desde Kinder siempre** deberán estar con mascarillas por lo que deben considerar al menos en jornada escolar completa, dos mascarillas adicionales para recambio. **Para Prekinder** se aplicará flexibilidad en el uso de la mascarilla.
- * **El lavado de manos debe realizarse en los periodos de recreo y antes de ingresar a las salas de clases**, situación a monitorear por el profesor al ingresar a la sala de clases, para ello se disponen dispensadores de alcohol gel en puertas de ingreso de salas de clases; así como también en diferentes espacios comunes del establecimiento.
- * **Se evitarán los saludos y muestras de afecto con contacto físico** (abrazos, apretones de manos, besos en el rostro...etc..), favoreciendo un saludo a distancia que pudiera a lo más involucrar un toque de puños, manteniendo con esto la distancia física entre miembros de la comunidad escolar
- * Recomendar a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente. De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.



4. Trazabilidad Alerta Covid.



(Protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias según protocolo MINSAL a establecimientos educativos)

A continuación, se presentan las indicaciones de prevención y seguridad sanitaria, vigilancia epidemiológica y medidas sanitarias que se deben tomar frente a la aparición de covid-19 en contextos educativos. Estas indicaciones se han elaborado a partir de lo indicado por el Ministerio de Salud.

1. Definiciones de casos

La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes **tipos de casos**:

CASO SOSPECHOSO

- Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma como fiebre, pérdida de olfato y/o gusto o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

- * Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

CASO PROBABLE

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y Conductas:

- * Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

CASO CONFIRMADO

- Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
 - Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.
- Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de

anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas:

- * Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.
- * Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

PERSONA EN ALERTA COVID-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

- * Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- * Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

CONTACTO ESTRECHO

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

BROTE

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.



5. PLAN ESTRATÉGICO.

Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se mantendrá un monitoreo diario de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, alumnos y docentes de los EE proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados o probables, y eventuales brotes de COVID-19 en cada Establecimiento Educacional (EE). Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación y control de la propagación del SARS-CoV-2.

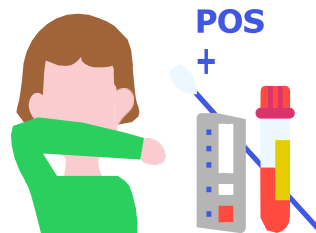
Esta información estará diariamente disponible (día hábil) para las SEREMI de Salud a través de la carpeta SFTP.

Los protocolos de **seguimiento de casos se activarán cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en un EE y la alerta temprana realizada desde el Ministerio de Salud, permitirá pesquisar un curso con 3 o más estudiantes confirmados o probables, así como también un EE que tenga 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia en EE).**

En el monitoreo de alerta temprana realizado en el MINSAL, se incluirán los casos sospechosos en cada EE; sin embargo, estos no influyen en el conteo de casos por curso (solo casos confirmados y probables), pero sí influirán en la evaluación del riesgo para cada EE y la toma de decisiones por parte de la SEREMI de Salud.

Cuando se detecten dos o más casos en docentes, administrativos o personal auxiliar de EE, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados” vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

6. Gestión de Casos COVID-19 en el EE



a. Medidas de Prevención y Control

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	- Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	- Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	- Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

7. PLAN DE ACCION AL INTERIOR DEL EE POR CASOS COVID-19.

Es importante considerar que, si un estudiante comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE. (sala covid-19)

A. LUGAR DE AISLAMIENTO

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE. (sala covid-19)

Estos lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- * El espacio deberá ser adaptado para esta finalidad y tener acceso limitado.
- * El lugar deberá contar con ventilación.
- * El adulto responsable de casos COVID-19 en el EE que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.

Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección adecuadas a la desinfección del lugar de aislamiento.

El presente protocolo pretende poner en normativa al interior del establecimiento todo y cuanto el colegio San Francisco de asís de castro, puede y debe realizar en lo referido a las normas sanitarias y de cuidado personal en el regreso presencial obligatorio para este año académico 2022.

Las disposiciones expuestas en el actual protocolo solo mantienen y se establecen en base a lo determinado por los organismos ministeriales de educación y salud expuestos en la actual normativa para establecimientos educacionales y su regreso a la presencialidad.

En la medida que cada uno tome la conciencia del autocuidado personal en beneficio del cuidado general de la comunidad educativa podremos retomar nuestras actividades escolares con mayor normalidad.

**EL CUIDADO DE LA COMUNIDAD ESCOLAR ES UNA TAREA DE TODOS
Y CADA UNO DE NOSOTROS.**